



NOTA ACLARATORIA

Se informa que de conformidad con el Estatuto de Gobierno, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se advierte que este Órgano Político Administrativo no cuenta con facultades para atender esta fracción.

A T E N T A M E N T E

